



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ANTIOQUÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUÍA

"Por un Distrito limpio y ordenado"

PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2024-ALC-MDA/PH.

Antioquía, 18 de noviembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUIA

VISTO:

El INFORME N° 0207-2024/SNGG/OAL/MDA, mediante el cual, la UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO de fecha 18 de Noviembre del 2024, remite a la GERENCIA MUNICIPAL, el requerimiento para la contratación, correspondiente a la Ejecución del Proyecto IOARR denominado: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA, PROVINCIA HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO LIMA," CON CUI N° 2663624, al respecto, corresponde al Titular de la Entidad, Aprobar mediante Acto Resolutivo, la **APROBACIÓN DE BASES ESTANDAR;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del Estado, tal como se establece en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con la establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú;

Artículo 47. Documentos del procedimiento de selección

47.1. Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.

47.2. Tratándose del método especial de contratación de Acuerdo Marco, los documentos del procedimiento de selección se denominan documentos asociados.

47.3. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

47.4. Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.

Artículo 48. Contenido mínimo de los documentos del procedimiento

48.1. Las bases de la Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Simplificada y la Subasta Inversa Electrónica contienen: a) La denominación del objeto de la contratación; b) Las especificaciones técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda; c) El valor referencial con los límites inferior y superior que señala en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley, cuando corresponda. Estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor

Firmado digitalmente por:
LLAULLIPOMA OCHANTE
Leonel Roberto FAU 20298709867
Huarochiri - Lima
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/11/2024 10:38:12-0500

📍 Espiritu Santo Plaza Principal S/N Antioquia

☎ 01 7295332



✉ muniantioquia2023@gmail.com

☎ 01 7285759



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ANTIOQUÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUÍA

"Por un Distrito limpio y ordenado"

PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA

del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo; d) La moneda en que se expresa la oferta económica; e) El sistema de contratación; f) La modalidad de ejecución contractual, cuando corresponda; g) Las fórmulas de reajuste, cuando correspondan; h) El costo de reproducción; i) Los requisitos de calificación; j) Los factores de evaluación; k) Las instrucciones para formular ofertas; l) Las garantías aplicables; m) En el caso de ejecución de obras, cuando se hubiese previsto las entregas parciales del terreno; n) Las demás condiciones de ejecución contractual; y, o) La proforma del contrato, cuando corresponda.

48.2. Las solicitudes de expresión de interés del procedimiento de Selección de Consultores Individuales contienen: a) La denominación del objeto de la contratación; b) Los Términos de Referencia; c) El valor estimado, que constituye el precio de la contratación; d) El formato de hoja de vida; e) Los requisitos de calificación; f) Los factores de evaluación; y, g) Las instrucciones para formular expresión de interés.

Que, es función del Titular de la Entidad, de la Municipalidad Distrital de Antioquia, APROBAR LAS BASES ESTANDAR, correspondientes al procedimiento "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA, PROVINCIA HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO LIMA," CON CUI N° 2663624, y;

Que, habiéndose cumplido con los requisitos mínimos para la elaboración de las Bases Administrativas, conforme al Art. 48° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF de fecha 31 de diciembre de 2018, y;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 30225 Contrataciones del Estado y la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, y demos normas conexas y vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS del procedimiento ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDA-PH/CS-1; Primera Convocatoria - "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA, PROVINCIA HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI N° 2663624, y;

ARTICULO SEGUNDO: Dispóngase que el Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Antioquia, proceda a conducir y efectuar el proceso de selección de AS-N° 002-2024-MDA-PH/CS-1; Primera Convocatoria - "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA, PROVINCIA HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO LIMA", y;

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado digitalmente por:
LLAULLIPOMA OCHANTE
Lehonel Roberto FAU 20298709857
soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/11/2024 10:38:30-0500